

Revista Cine Documental

www.revista.cinedocumental.com.ar

ISSN: 1852-4699

CONVOCATORIA Nº 3

La Dirección, el Comité Editorial y el Comité Asesor de la revista *Cine Documental* convocan a enviar propuestas de artículos o notas para ser publicados en el número 3 (1er. semestre de 2011). Este número contará con un dossier sobre el cine en sus primeras décadas (los registros, las vistas, las actualidades, los *travellogues* y las problemáticas teóricas referidas a este tipo de prácticas antes de que el concepto "documental" se institucionalice). Los artículos (dedicados exclusivamente al dossier en cuestión) o notas deberán sujetarse a lo establecido en el documento "Requisitos para las colaboraciones" y enviarse al correo electrónico de la revista a más tardar el **15 de octubre de 2010**. Los trabajos se evaluarán acorde a las diversas instancias que la revista dispone para tal fin.

Secciones

1. Artículos

Deberán versar sobre problemáticas teóricas e históricas del cine documental con un marcado perfil científico.

2. Notas

Dedicadas a films documentales, directores o modalidades particulares podrán tener un perfil científico o de divulgación.

REQUISITOS PARA LAS COLABORACIONES

1. Los textos que se envíen para ser publicados deberán ser acordes a las secciones de la convocatoria correspondiente; asimismo, deberán ser **inéditos** y no haber sido ni ser sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico dentro del plazo establecido a la dirección: revista@cinedocumental.com.ar

2. Las colaboraciones deberán ser en idioma español.

3. El texto incluirá:

- 1) datos del artículo o nota: título, resumen de hasta 10 líneas y hasta 5 palabras clave,
- 2) datos del autor: nombre, mayor título recibido e institución, antecedentes que considere relevantes y mail.
- 3) Indicar si el texto ya fue presentado en eventos académicos.

4. Los textos se entregarán en formato Word, escritos en letra Arial de 12 puntos a espacio y medio con una extensión global máxima de 6000 palabras para los artículos y de 4000 para las notas. Los trabajos podrán incluir notas al final pero su extensión deberá ser contemplada como parte del texto. Se podrán incluir imágenes si se

considera necesario, éstas deberán ir como archivos aparte en una extensión .jpg y con un tamaño de entre 60 y 200 KB.

5. Las notas deberán ubicarse al final del texto utilizando el numerador automático de Word. No deberán utilizarse para indicar la referencia bibliográfica.

6. Las referencias bibliográficas deberán identificarse en el cuerpo del texto con el siguiente formato entre paréntesis: (Apellido del autor, año de publicación: número de página/s). Ejemplo: (Nichols, 1997: 50).

Al final del texto deberá desplegarse la citada referencia con el siguiente orden: Si es una obra: apellido(s) de los(las) autores(as) y nombre(s), año de publicación entre paréntesis, título completo en *itálica*, editorial y ciudad de publicación.

Ejemplo caso 1: Nichols, Bill (1997), *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental*, Paidós, Barcelona.

Si es un artículo en una compilación: apellido(s) de los(las) autores(as) y nombre(s), año de publicación entre paréntesis, título completo entrecomillado “en” nombre completo del compilador o editor, título completo del volumen, editorial y ciudad de publicación.

Ejemplo caso 2: Mestman, Mariano (2008), “Testimonios obreros, imágenes de protesta. El directo en la encrucijada del cine militante argentino” en María Luisa Ortega y Noemí García (editoras), *Cine Directo. Reflexiones en torno a un concepto*, T&B Editores, Madrid.

7. Si se incluyen citas textuales, éstas deberán seguir las siguientes modalidades: si ocupan cinco líneas o menos irán entrecomilladas en el cuerpo del texto; si son de mayor extensión se ubicarán en párrafo aparte, con sangría, sin entrecomillar y a un espacio.

8. Películas en *itálica* con director y año de estreno entre paréntesis. Ej: *En el hoyo* (J. C. Rulfo, 2006)

Sólo se aceptarán los artículos en español que satisfagan todos los requisitos aquí señalados. Los trabajos estarán sujetos a una primera revisión del Directorio, para corroborar el cumplimiento de los requisitos aquí expuestos, y a dictámenes posteriores del Comité Asesor, considerando la pertinencia temática y sus contenidos académicos y formales. Dichos resultados se notificarán en un plazo no superior a los 30 días. Las colaboraciones aceptadas se someterán a correcciones conjuntas con el/los autor/es y su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número. El envío de cualquier colaboración a la revista implica no sólo la aceptación de lo establecido en este documento, sino también la autorización a *Cine Documental* para incluirlo en su página electrónica, reimpresiones, colecciones y en cualquier otro medio que permita lograr una mayor y mejor difusión.

Directores: Javier Campo y Pablo Piedras.

Equipo Editorial: María Aimaretti, Pablo Lanza, Soledad Pardo y Lior Zylberman.

Comité Asesor: Gustavo Aprea, Fernando Birri, Andrés Di Tella, Carmen Guarini, Ana Laura Lusnich, Mariano Mestman, María Luisa Ortega y Antonio Weinrichter.